

Organización de Mujeres Salvadoreñas



ORMUSA

Monitoreo de noticias
económicas y laborales

ENERO /2018

TITULAR	NOTA	FUENTE
Organismo mundial elogia aumento del salario mínimo en El Salvador	La OIT elogió el aumento del salario mínimo en El Salvador y significó que resultó el más alto registrado en la región, destacan los medios de prensa. El documento Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2017 de la OIT precisa que el sueldo mínimo nominal y real creció casi un 21 por ciento. http://voces.org.sv/2018/01/08/organismo-mundial-elogia-aumento-del-salario-minimo-en-el-salvador/	Voces Lunes 8 Enero 2018
Mujeres indígenas y campesinas promueven política de desarrollo rural	Con el objetivo de contribuir a la reflexión sobre la creación de una política que atienda las necesidades de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, para contribuir al desarrollo rural, la Mesa de Cooperación Internacional para la Agricultura en El Salvador realizó el foro "Retos y oportunidades del desarrollo rural para mujeres y jóvenes en El Salvador". Este espacio contó con la intervención de Rafael Pleitez, representante residente auxiliar y economista, jefe del PNUD en El Salvador, quien abordó la temática del desarrollo rural en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. "Las mujeres de las áreas rurales están rezagadas en el desarrollo humano. Por ejemplo, la participación laboral de las mujeres en dichas áreas es solo 36.8%, y la de los hombres 85%", dijo. https://www.diariocolatino.com/mujeres-indigenas-campesinas-promueven-politica-desarrollo-rural/	CoLatino Jueves 4 Enero 2018
ES crecerá 1.8% en 2018, según informa del Banco Mundial	El Banco Mundial pronosticó que la economía salvadoreña crecerá un 1.8 % en 2018. La estimación está por debajo del 2.5 % que anunció el BCR a finales de 2017. La previsión no varió con respecto a la divulgada en junio de 2017, de acuerdo con el Informe de Perspectivas Económicas Mundiales del organismo. https://www.laprensagrafica.com/economia/ES-crecera-1.8-en-2018-segun-informe-del-Banco-Mundial-20180109-0119.html	La Prensa Gráfica Miércoles 10 Enero 2018
Ministerio de Trabajo destaca impacto positivo en economía salvadoreña	El Ministerio de Trabajo y su titular Sandra Guevara, acuerpó a la representación del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el informe donde se destaca el aumento salarial a 237 mil trabajadores. Según estadísticas presentadas por la cartera de Estado, entre un 19% y 142% de los salarios mínimos aumentaron, según el sector de actividad económica. http://www.lapagina.com.sv/nacionales/135805/2018/01/15/Ministerio-de-Trabajo-destaca-impacto-positivo-en-economia-salvadorena	La Página Lunes 15 Enero 2018
Gobierno analiza otro aumento al salario mínimo sin la empresa privada	A las puertas de una elección legislativa y municipal y con un año de anticipación para las elecciones presidenciales, el Gobierno quiere analizar, nuevamente, un aumento al salario mínimo. De acuerdo con la ministra de Trabajo, Sandra Guevara en este momento están evaluando y recibiendo las propuestas para revisar el ajuste salarial para 2019. Y piensan hacerlo aunque la empresa privada- el mayor empleador del país- no participe ni vote por él. http://www.eldiariodehoy.com/negocios/69490/gobierno-analiza-otro-aumento-al-salario-minimo-sin-la-empresa-privada/	El Diario de Hoy Martes 16 Enero 2018
Mecanismo paralelo para consultar salario mínimo	El MINEC anunció la creación de un comité con empresas de distintos rubros que emplean bastante personal para discutir sobre las políticas de salario mínimo y, luego, trasladar estas posturas, puesto que en el ente que tiene que abordar este tema no hay presencia del sector privado. CNSM es donde representantes del Gobierno, los trabajadores y el sector empleador deben discutir, votar y formular decretos para hacer ajustes al salario mínimo. https://www.laprensagrafica.com/economia/Mecanismo-paralelo-para-consultar-salario-minimo-20180116-0108.html	La Prensa Gráfica Miércoles 17 Enero 2018
Sector informal queda fuera de la discusión	Aumentar el salario mínimo no es una medida suficiente porque la mayoría de la población se encuentra en el sector informal; es decir, su trabajo escapa a los controles del Gobierno, con lo cual su salario no se vería aumentado, explicó Ricardo Castaneda, investigador del ICEFI. El economista Luis Membreño señaló que se han dejado de lado esfuerzos para formalizar a la economía, como la propuesta del monotributo, que permite una forma simple de fiscalizar a los negocios, y a sus trabajadores de acceder a prestaciones de ley como el seguro social y el ahorro para la vejez. https://www.laprensagrafica.com/economia/Sector-informal-queda-fuera-de-la-discusion-20180116-0107.html	La Prensa Gráfica Miércoles 17 Enero 2018
Mipymes son las que más pagan salario mínimo	Las micro, pequeñas y medianas empresas son las que más pagan salarios mínimos y por ende, las que más saldrían afectadas si se revisara, nuevamente, un aumento salarial como pretende hacer el Gobierno en 2019. De acuerdo con Guillermo Guidos, presidente de la asociación Unión Mipymes, la mayoría de estas empresas no podrían asumir como costo un aumento como el que entró en vigor en 2017. http://www.elsalvador.com/noticias/negocios/439753/micro-pequenas-y-medianas-empresas-saldrian-afectadas-si-vuelven-a-subir-salario-minimo/	El Diario de Hoy Miércoles 17 Enero 2018
Remesas familiares	Catalina Escobar vive en Estados Unidos desde hace 15 años, y ha podido trabajar y residir	La Prensa Grafica

<p>superaron en 2017 los \$5,000 millones</p>	<p>sin temor a ser deportada gracias al Estatus de Protección Temporal (TPS). Sin embargo, la incertidumbre que comenzó desde el año pasado sobre la finalización de este programa hizo que esta mujer, originaria de Santa Ana, tomara algunas decisiones financieras importantes. “Yo tenía dos apartamentos, he vendido uno y he estado enviando el dinero a mi mamá. Hemos comprado un par de terrenos, al menos no llegaría con las manos vacías, si me toca volver”, dice.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/economia/Remesas-familiares-superaron-en-2017-los-5000-millones-20180117-0125.html</p>	<p>Jueves 18 Enero 2018</p>
<p>Conozca el incremento al salario mínimo para 2018</p>	<p>El aumento salarial tuvo un leve incremento en todos los rubros productivos del país. Un total de 237,000 trabajadores serían beneficiadas con la nueva tarifa El CNSM dio a conocer el nuevo ajuste salarial para la clase trabajadora salvadoreña. El aumento del salario está vigente desde el 1° de enero de 2018, y se aplica en todos los rubros productivos del país. Los trabajadores del sector de maquila textil y confección estarían recibiendo un salario de \$299.30. El ajuste salarial, aumentó en \$4.10 para este año 2018.</p> <p>http://www.contrapunto.com.sv/economia/mercadolaboral/conozca-el-incremento-al-salario-minimo-para-2018/5657</p>	<p>Contrapunto Jueves 18 Enero 2018</p>
<p>Salario mínimo para trabajadores a domicilio</p>	<p>Ausencia de un contrato, bajos salarios, no contar con prestaciones laborales, además, enfrentarse a la explotación laboral, son algunas de las condiciones que enfrentan diariamente mujeres trabajadoras de maquila y bordadoras a domicilio en El Salvador. Por más de 15 años este sector ha desarrollado acciones en la defensa de sus derechos, luego de una “larga lucha” su situación podría cambiar con la aprobación de los decretos ejecutivos que regulan las tarifas de los salarios mínimos para la clase trabajadora a domicilio. Una bordadora a domicilio recibe aproximadamente \$57 mensuales, con los decretos que entraron en vigencia el 1 de enero de 2018, el salario mínimo para este grupo será de \$299.30, correspondiente al sector maquila textil y confección.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/salario-minimo-trabajadores-domicilio/</p>	<p>CoLatino Viernes 19 Enero 2018</p>
<p>Reforman ley para erradicar discriminación en lugares de trabajo</p>	<p>Durante la sesión plenaria ordinaria correspondiente a esta semana la Asamblea Legislativa aprobó reformas al Código de Trabajo con la finalidad de garantizar la erradicación de las conductas discriminatorias y de violencia contra la mujer en los lugares de trabajo. Con estas modificaciones se homologó a lo dispuesto en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres. El dictamen se discutió en la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género y el pleno legislativo lo aprobó con 57 votos. Los diputados de la Asamblea Legislativa consideraron que es una obligación del Estado el respeto al derecho al trabajo y sus distintas manifestaciones cuyos principios están contenidos en decretos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, entre otros.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/reforman-ley-erradicar-discriminacion-lugares-trabajo/</p>	<p>CoLatino Pág.5 Miércoles 31 Enero 2018</p>